

*Banco Central del Uruguay*

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES – RESOLUCIÓN

Montevideo, 24 de abril de 2013

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**VISTO:** la solicitud presentada por la Cra. Lourdes Alles, para que los horarios de cursos de las materias correspondientes al segundo año de la Maestría en Finanzas dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**RESULTANDO:** I) que la Cra. Alles, funcionaria de la Superintendencia de Servicios Financieros, ingresó a esta institución el 16/03/2009 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista III.

II) que en el año 2012 obtuvo autorización para computar como acto en comisión de servicios el tiempo de cursos de dicha Maestría que coincidía con el de labor, aprobando un total de 5 materias según surge en la escolaridad que se adjunta.

**CONSIDERANDO:** I) que el servicio donde desempeña tareas la citada funcionaria ha manifestado su acuerdo con esta solicitud, encontrándose dicha Maestría dentro de las Áreas temáticas declaradas de interés para el Banco según Resolución D/473/2010 recogida en el Reglamento de Asiduidad y Asistencia.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/784/2006 de 30.11.2006 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencia del Instituto.

**ATENTO:** a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/784/2006 de 30.11.2006;

**SE RESUELVE:**

- 1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por la Cra. Lourdes Alles para cursar el segundo año de la Maestría en Finanzas dictada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 11 de diciembre de 2013, de acuerdo a la solicitud que se detallada en estas actuaciones.
- 2) El funcionario deberá acreditar ante el Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, su participación en esta instancia de capacitación.

(Se aprueba en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/74/2013 del 04/04/2013).

**WALTER MORALES**Gerente  
Servicios Institucionales

Exp.2011/00457

<b>BANCO CENTRAL DEL URUGUAY</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>
		<b>2011/00457</b>
<b>OFICINA ACTUANTE</b>	<b>GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
<b>TITULAR</b>	<b>FUNCIONARIO - ALLES VILLA, LOURDES ELIZABETH</b>	
<b>ASUNTO</b>	<b>FUNC. LOURDES ALLES - SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ACTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS (ART.45) - POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS - FACULTAD DE CC.EE.</b>	
<b>TIPO ACT.</b>	<b>Resolución Gerente de SSII</b>	

Se aprueba el Proyecto de Resolución que luce a fs. 37; en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/74/2013 de fecha 04.04.2013.

Pase al Área de Gestión de Capital Humano y Presupuestal, a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Nota: Resolución Publicable.

<b>FIRMANTE DE LA ACTUACIÓN</b>			
<b>Usuario</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
wmorales	MORALES VEGA, WALTER EDUARDO	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	24/04/2013 14:05:35